



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

Cuarta Reunión Virtual de Directores Generales de Aviación Civil de la Región Sudamericana sobre la Respuesta al COVID-19

(Plataforma Zoom, 11 de diciembre de 2020)

RV4/DGAC - NE/03

08/12/2020 rev 3

Cuestión 1 del

Orden del Día:

Revisión del estatus de la Región y de las actividades del CRRIC y Marco Estratégico SAM en respuesta al COVID-19

Resumen del CART Fase II y documentos asociados.

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio proporciona información sobre la actualización de los documentos CART y su anexo “*El despegue: Orientaciones para el transporte aéreo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19*”, como parte del trabajo desarrollado por el Grupo de Trabajo de Recuperación de la Aviación (CART).

Como parte de sus esfuerzos, el Grupo de trabajo de recuperación de la aviación del Consejo de la OACI (CART) publicó en el mes de noviembre, la actualización del CART y el documento el Despegue. Así mismo, la OACI publicó un nuevo manual de orientación sobre medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico preparado por CAPSCA.

Se invita a los Estados a tomar nota de la información y considerar acciones propuestas bajo el asunto 3 de esta nota.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El impacto de la pandemia del coronavirus (COVID-19) en el transporte aéreo mundial no tiene precedentes. Con la segunda ola del virus afectando a varios países y con nuevas restricciones, los viajes aéreos internacionales siguen reducidos con un -88% menos comprados con agosto del 2019.

1.2 Como parte de sus esfuerzos para apoyar a los Estados en la recuperación de la aviación, el *Grupo De Trabajo De Recuperación De La Aviación del Consejo de la OACI (CART)* ha actualizado *el Despegue: Orientación para los viajes aéreos a través de la crisis de salud pública COVID-19 (TOGD)*. Las actualizaciones se centran en la evolución tecnológica y avances médicos en la lucha contra COVID-19, así como los comentarios recibidos de los Estados Miembros, organizaciones internacionales, incluida la Organización Mundial de la Salud (OMS) y organizaciones regionales e industria.

1.3 Sumado a la actualización del CART y el documento “El Despegue”, la OACI publicó un nuevo manual de orientación sobre medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico preparado por CAPSCA.

1.4 Todos estos documentos están disponibles en el portal <https://www.icao.int/covid/cart/Pages/default.aspx>.

2. DESARROLLO

2.1 Las orientaciones nuevas tratan, entre otras cosas, la higiene general, las cubiertas faciales y máscaras médicas, los exámenes y las declaraciones de salud, los pasajeros aéreos con movilidad reducida, las pruebas, así como la salud mental y el bienestar tanto de los trabajadores de la aviación como de los pasajeros. Además de los módulos existentes sobre aeropuerto, aeronaves, tripulación y carga, se incluyeron referencias para introducir nuevas medidas de mitigación de riesgos aplicables a otros sectores de la aviación, incluidos los servicios de tránsito aéreo, las operaciones de aviación comercial y la aviación general.

2.2 Un aspecto a destacar es que se enfatiza los aspectos relacionados con la seguridad operacional, considerando el reinicio de los viajes aéreos, donde una gran proporción de la flota mundial, la tripulación aérea, el personal de operaciones del aeropuerto y los controladores de tránsito aéreo que han estado inactivos durante períodos prolongados deberán reactivarse y volver a capacitarse, según corresponda. Para garantizar un reinicio seguro, es importante que los Estados tomen las medidas necesarias para mitigar los riesgos de seguridad operacional asociados con dicha reactivación.

2.3 Entre los aspectos más relevantes de esta segunda edición del CART se encuentra la introducción de tres nuevas recomendaciones, que sumadas a las 11 recomendaciones de la versión original hacen un total de catorce. Las tres nuevas recomendaciones incluidas en el documento son las siguientes:

- **Recomendación 12:** Los Estados deben implementar las medidas necesarias para mitigar los riesgos asociados con las desviaciones regulatorias prolongadas, y las mismas no deberían extenderse más allá del 31 de marzo de 2021, a menos que las circunstancias indiquen lo contrario. Además, se alienta a los Estados a facilitar el acceso a las instalaciones médicas y de instrucción, incluidos los dispositivos de instrucción de simulación de vuelo utilizados por la tripulación de vuelo (nacional y extranjera) para mantener sus certificaciones, experiencia reciente y competencia.
- **Recomendación 13:** Si bien las autoridades de salud pública no recomiendan universalmente las pruebas como un método de detección de salud de rutina, los Estados que contemplan la realización de pruebas en su estrategia de gestión de riesgos de COVID-19 deberían aplicar el enfoque descrito en el Manual de medidas de gestión de riesgos transfronterizas y pruebas de la OACI.
- **Recomendación 14:** Los Estados que estén considerando la formación de un corredor público sanitario (CPS) deben compartir activamente información entre sí para implementar los corredores de la manera más armonizada posible. Para facilitar la implementación de un corredor público sanitario, el iPack sobre el establecimiento de una CPS está disponible para los Estados.

2.4 Con relación al Documento 10152: “*Manual de orientación sobre medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico*”, el mismo proporciona orientación sobre un enfoque basado en riesgos y datos concluyentes al implementar una estrategia de gestión de riesgos con controles múltiples. En el Doc. 10152 se incluye orientación actualizada sobre las pruebas de diagnóstico de COVID-19 y sus interdependencias con otras medidas de mitigación de riesgos dirigida **a los Estados que opten por utilizar las pruebas de diagnóstico como un elemento de su estrategia de gestión de riesgos.**

3. RETROALIMENTACIÓN GESAM

3.1 El pasado 4 de diciembre, la Oficina SAM organizó la quinta sesión del Grupo Estratégico SAM (un informe de esa sesión, así como la grabación estará disponible prontamente en la dirección http://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation_ES.aspx?m=2020-VS5-SF).

3.2 Entre los asuntos tratados, se llevó a cabo una encuesta informal entre los participantes, para censar la percepción respecto al nivel de influencia que pudiese tener las AAC en los análisis de riesgos y la toma de decisiones de las mitigaciones a ser seleccionadas, la cual está directamente relacionada a los documentos presentados en esta nota. Los resultados de estas encuestas se incluyen como **ADJUNTO A** a esta nota.

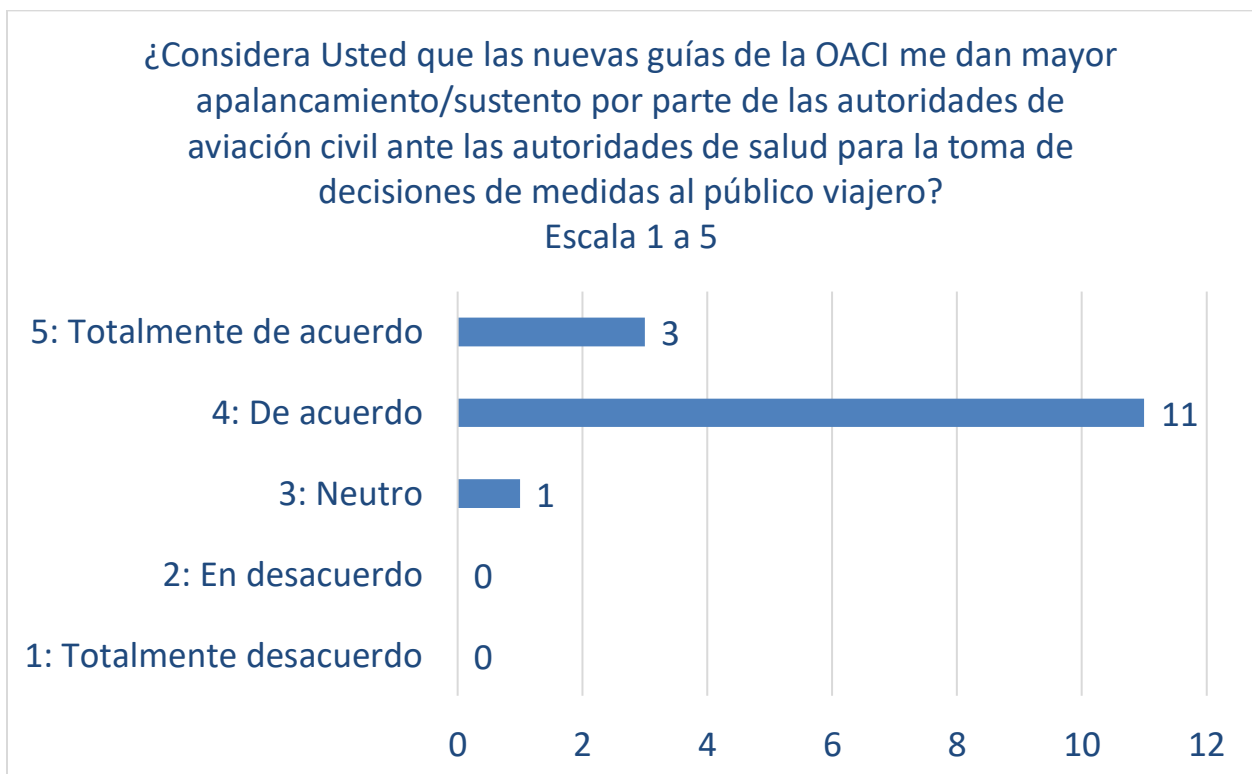
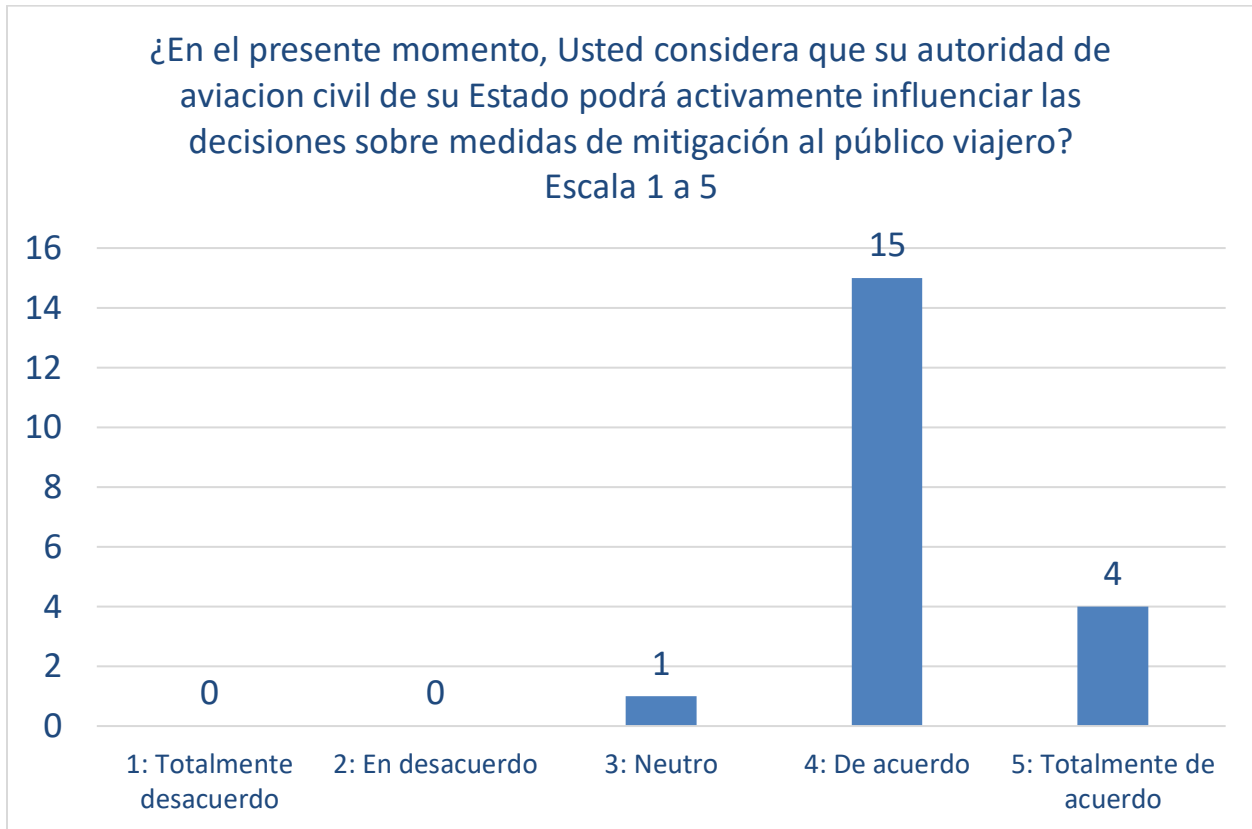
4. ACCIÓN SUGERIDA

4.1 Se sugiere a la Reunión virtual de Directores Generales de Aviación Civil de los Estados SAM:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio;
- b) prever las acciones necesarias y proactivas para la adopción de las nuevas recomendaciones y medidas incluidas en la actualización de los documentos;
- c) realizar la implementación armonizada de las medidas propuestas en los documentos del CART2 y el Doc. 10152, en caso que sus análisis de riesgo hayan determinado dichas medidas; y
- d) reportar en el CRRIC el avance sobre la adopción de las nuevas recomendaciones y medidas.

- FIN -

ADJUNTO A a la nota de Estudio #03



¿Qué aspectos de las actividades aéreas considera Usted que van a mejorar con la armonización de medidas de su Estado con otros Estados de la Región y del Mundo?

